

BANCO DE LIBROS 2025-2026

Instrucciones de entrega y participación para las familias

1.- Participación del alumnado en el Programa.

Pueden participar aquellos alumnos que cursen el 2025/2026, **ESO, BACHILLERATO o FPB.**

Distinguimos entre alumnado participante en el curso 2024/2025 y nuevos participantes para el curso 2025/2026.

1.1 Alumnado ya participante en el curso 2024-2025,

No deberá presentar ninguna solicitud de participación para el próximo curso, ya que mantiene la condición de miembro del Banco de Libros, salvo que exprese su renuncia a continuar para el curso 2025-26.

Las familias participantes deberán devolver el **LOTE DE LIBROS COMPLETO** que se les entregó al inicio de curso (**en las condiciones que se establecían en la cubierta interior de cada libro, en caso contrario deberán reponer el/los libro/s**), junto con el documento oficial de entrega de libros de texto que se encuentra en el presente enlace (por duplicado):

https://ceice.gva.es/documents/162640666/392766583/Model_LLIURAMENT_34047_BLL_25_26.pdf/0a4eb7c2-72e2-b855-218a-f2885e0b91f7?t=1747821528741

Las familias que renuncien a continuar en el Banco de Libros, también deberán realizar el mismo procedimiento indicado en el párrafo anterior (devolver libros junto con el documento).

El centro verificará la entrega del material y lo marcará en el espacio correspondiente, indicando si reúne o no las condiciones para continuar participando, dando una copia con toda la información relativa a la entrega de dicho material.

1.2 Alumnado que desea incorporarse al Banco de libros 2025-26.

Las familias que quieran incorporarse por primera vez al Banco de Libros, deberán solicitarlo según el siguiente procedimiento:

- a) Cumplimentar el [formulario/modelo de solicitud](#) electrónica disponible en la web de la Consellería y en la sede electrónica de la Generalitat :

https://ceice.gva.es/documents/162640666/392766583/Model_Solicitud+participaci%C3%B3n+familias_34046_BLL_25_26.pdf/645efa4f-fb1a-e986-481c-a117cacc776b?t=1747821529529

(para ALUMNOS DE NUEVA PARTICIPACIÓN)

- b) Enviar y confirmar el formulario, imprimir los justificantes que se mostrarán.
- c) Firmar los justificantes y presentarlos en el centro matriculado, junto con un lote de libros de texto completo, y el documento oficial de entrega de libros que se encuentra en el presente enlace:

https://ceice.gva.es/documents/162640666/392766583/Model_LLIURAMENT_34047_BLL_25_26.pdf/0a4eb7c2-72e2-b855-218a-f2885e0b91f7?t=1747821528741

- d) Los libros a entregar deberán cumplir los requisitos de uso que estableció el Consejo Escolar del centro y la propia Consellería de Educación, que además se comunicó por circular informativa al inicio de curso a las familias. **No se aceptarán lotes que incluyan además libros descatalogados o con ISBN distinto a los**

que utiliza el centro (los libros vigentes que deberán incluir en los lotes aquellos que quieran incorporarse están disponibles en la web del centro)

- Entrega de libros: Se van a devolver los libros durante la última semana lectiva, en el horario que estipule cada tutor/a y en su aula correspondiente. Además, se habilitarán unas fechas de entrega para aquellos alumnos que tengan evaluación extraordinaria o no puedan devolverlos en su momento.

	ENTREGA ORDINARIA	ENTREGA EXTRAORDINARIA
ESO	Del 17 al 19 de junio, en el horario que estipule cada tutor/a y en su aula correspondiente.	25 y 26 de junio, en horario de 10 a 13h, en la Sala de Usos Múltiples.
1º BAT y 1º FPB	Del 17 al 19 de junio, en el horario que estipule cada tutor/a y en su aula correspondiente.	30 de junio, en horario de 10 a 13h, en la Sala de Usos Múltiples.
2º BAT	9 de junio, en el horario que estipule cada tutor/a y en el aula de 2ºBACA.	4 de julio, en horario de 10 a 13h, en la Sala de Usos Múltiples.

- Para pertenecer al Banco de Libros se ha de asumir el compromiso de hacer uso responsable de los libros y materiales que le proporcione el centro, en los términos establecidos por la legislación vigente y las normas establecidos por el Consejo Escolar del Centro, y devolver su totalidad una finalice el curso escolar.

ES **MUY IMPORTANTE** indicarles CUATRO aspectos, de los varios aprobados por el Consejo Escolar:

1. **Los libros son del centro**, no de las familias y deberán ser devueltos obligatoriamente y en las mismas condiciones, al finalizar el curso escolar. Si faltase algún libro del lote a devolver, la familia deberá comprarlo antes de la devolución del lote.
2. **El material entregado tendrá que ser protegido o forrado, no podrá tener marcas de bolígrafos, rotuladores o similares** (aun existiendo ejercicios en el libro).
3. **Los libros y cuadernillos que sean de ejercicios rellenables** (por ejemplo en inglés, francés, música o refuerzo de matemáticas), **no se entregarán con el lote y tendrán que ser adquiridos por las familias.**
4. Los libros de texto, deberán estar **BORRADOS**, antes de su entrega en el centro, **NO deberán borrarse** en el momento de la entrega porque retrasa mucho el proceso.

La información aquí indicada, se encuentra disponible en nuestra web, y desde ella podrá acceder a los enlaces que se indican en este documento.

De todas formas, ante cualquier duda, puede consultar en bancodelibros.iesantonioserna@gmail.com

Albatera, 2 de junio de 2025.

El Director

Pedro Alcaraz Giménez